

Morales.

Artículo 2.- El Dr. Ramón Pina Acevedo y Martínez, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo, en sustitución del Dr. José Leonardo Durán Fajardo.

Artículo 3.- El Lic. Rodolfo A. Espiñeira Ceballos, queda designado Abogado del Estado, en sustitución del Lic. Rafael L. Ciprián Lora.

Artículo 4.- El Dr. Julio Albérico Hernández, queda designado Director General de Prisiones, en sustitución del Dr. Ramón Martínez Portorreal, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.252-95 que nombra a la Dra. Zoila Martínez de Medina, Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, con rango de Secretario de Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 252-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Dra. Zoila Martínez de Medina, queda designada Secretario de Estado, Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. Luis Nelson Pantaleón González.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer